

DECRETO N° **2803** /

TEMUCO,

10 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186, 3188 con fecha 23 de Agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOSELIN DEL CARMEN FERRADA PALAVECINO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico Administración de Empresas		
Función : Colaboración en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones: A) Ayudar a coordinar , gestiones al proceso de compra y pagos para todas la O.C. del programa en los 3 Barrios.-B) Apoyar a coordinar y desarrollar convocatorias con vecinos para actividades y puesto en marcha del Plan Gestión Social.-C) Participar activamente en todas las actividades programadas por el Programa y las CVD Barrio Temuco- Barrio Amanecer- Barrio Ribera del Cautín.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$384.037.-	214.05.08.001.005 \$128.013 214.05.08.001.006 \$256.024 Monto Total: \$384.037.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de julio de 2014	
Imputación 214.05.08.002.005 214.05.08.002.006		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 384.037.- (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Treinta y Siete Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, serán de cargo de la cta. 214.05.08.002.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrio Población Amanecer \$ 128.013 (Ciento Veintiocho Mil Pesos) ; serán de cargo de la cta 214.05.08.001.006 " Administración de Fondos" del Programa de Desarrollo Comunitario 2 Recuperación de Barrios Población Rivera del Cautín " \$ 256.024 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Veiticuatro Pesos) los cuales serán pagados por el Municipio de Temuco una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los Gastos Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.005 P.R.P.A.	
SALDO INICIAL	\$ 9.017.524
PREOBLIGACION	\$ 128.013
SALDO FINAL	\$ 8.889.511
OBW/xsv	

214.05.08.001.006 P.R.P.	
SALDO INICIAL	\$ 19.821.694
PREOBLIGACION	\$ 256.024
SALDO FINAL	\$ 19.565.670
OBW/xsv	